INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-047 DE 2024

LOTE 1 - ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

PROP.	NOMBRE DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	FACTOR DE CALIDAD	APOYO A INDUSTRIA NACIONAL	PERSONAL DISCAPACIDAD	E y E DE MUJERES	MIPYME	REDUCCION DE PUNTAJE	PUNTAJE PRELIMINAR
L1-P1	CONSORCIO SAHER CUNDINAMARCA 2025	CUMPLE	19	20	1	0,00	0,25	0	**40,25**
L1-P2	CONSORCIO EMERCUN	CUMPLE	19	20	1	0,25	0,25	0	**40,50**
L1-P3	CONSORCIO VICGER MANTENIMIENTO	CUMPLE	19	20	1	0,25	0,25	0	**40,50**
L1-P4	CONSORCIO EMERGENCIAS 2024	CUMPLE	19	20	1	0,25	0,25	0	**40,50**
L1-P5	CONSORCIO PREVENCION BBCOLS 2025	CUMPLE	19	20	1	0,25	0,25	0	**40,50**
L1-P6	CONSORCIO CONSTRUCCIONES ASOBF 001	CUMPLE	19	20	1	0,25	0,25	0	**40,50**
L1-P7	CONSORCIO PUENTES 2024	CUMPLE	19	20	1	0,25	0,25	0	**40,50**
L1-P8	CONSORCIO OBRAS ICCU CJIK	CUMPLE	19	20	1	0,25	0,25	0	**40,50**
L1-P9	CONSORCIO PV CUND 047	CUMPLE	19	20	1	0,00	0,25	0	**40,25**
L1-P10	CONSORCIO VIAL RAHS 2025	CUMPLE	19	20	1	0,00	0,25	0	**40,25**
L1-P11	CONSORCIO TAURI 3-047	CUMPLE	19	20	1	0,25	0,25	0	**40,50**
L1-P12	OPEN INGENIERIA SAS	CUMPLE	19	20	1	0,25	0,25	0	**40,50**
L1-P13	UT INGETECH 047	CUMPLE	19	20	1	0,25	0,25	0	**40,50**
L1-P14	Consorcio San Fernando	CUMPLE	19	20	1	0,25	0,25	0	**40,50**
L1-P15	CONSORCIO EMERGENCIAS CUN 2025	CUMPLE	19	20	1	0,25	0,25	0	**40,50**

Vto. Bo.:

Consolidó-Revisó

ORIGINAL FIRMADO
LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
Subgerente de Infraestructura
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

ORIGINAL FIRMADO
WILLIAM DARIO MONROY PANTOJA
Contratista ICCU
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-01**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP- 047 DE 2024

ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA LOTE 1: "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Ppto Oficial	$6.800.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	5.230,77
Fecha de Cierre	16/12/2024			Factor de SMMLV solicitado	120,00%

Proponente:	CONSORCIO SAHER CUNDINAMARCA 2025			Rep. Legal.	OTONIEL SARMIENTO MELO		
Integrante 1:	OTONIEL SARMIENTO MELO			Integrante 2:	NOHORA CRISTINA HERNANDEZ INFANTE		
%Participación	90,00%	NIT	6772504-4	%Participación	10,00%	NIT	33366160-1
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	4				
Valor SMMLV a Certificar:	6.276,92	SMMLV Certificado por El Proponente	21.570,34	CUMPLE	
Un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial	CUMPLE			Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5	CUMPLE			Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
Observaciones	SE ALLEGA OBSERVACION SOLICITANDO NO TENER EN CUENTA EL PUNTAJE POR EMPRENDIMIENTO DE MUJERES Y DE DISCAPACIDAD ALUDIENDO DOCUMENTACIÓN JURIDICA Y FINANCIERA, SIN EMBARGO LA ESTRUCTURA DEL PLIEGO DE CONDICIONES SEPARA DE FORMA CLARA LOS REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO FRENTE A LOS ASPECTOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS. AHORA BIEN, LOS REQUISITOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE PUNTAJE POR EMPREDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES, ASI CMO DE VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SON EXPRESAMENTE CLAROS FRENTE A SU PRESENTACIÓN, POR ENDE, NO ES PROCEDENTE LA OBSERVACIÓN FRENTE A LA COMBINACIÓN DE UN REQUISITO FINANCIERO COMO LO ES EL CAPITAL DE TRABAJO O CAPACIDAD RESIDUAL FRENTE AL REQUISITO TECNICO DEL PUNTAJE MENCIONADO. EN CONSECUENCIA NO SE ACEPTA LA OBSERVACION PRESENTADA				

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**OTONIEL SARMIENTO MELO**	**Integrante 2:**	**NOHORA CRISTINA HERNANDEZ INFANTE**
SMMLV Aportados	21.570,34	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	343,65%	% Experiencia aportada	0,00%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0,00%	% Experiencia aportada	0,00%

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:

PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO UNA, O ALGUNAS, DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES O RECUPERACIÓN DE BANCA

- ATENCIÓN OBRAS DE EMERGENCIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES O RECUPERACIÓN DE BANCA

EXPERIENCIA ESPECIFICA:

Por lo menos un (1) contrato de los contratos válidos aportados como experiencia general que corresponda a LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES O RECUPERACIÓN DE BANCA y el valor corresponda como mínimo al 60% del Presupuesto Oficial.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1168 DE 2017	Entidad	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU			SMMLV en RUP	10.356,61
Contratista	CONSORCIO AITANA 2017					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI			OTONIEL SARMIENTO MELO	80,00%
		Inscrita en el RUP	SI			NOHORA CRISTINA HERNANDEZ INFANTE	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2019				
60% del PO	SI	Valor Ejecutado	$ 8.576.476.757,00				
Folio/Orden dentro de RUP	45	Nombre archivo PDF	Formato 3 - Experiencia CCE-EICP-FM-04 Licitacion			**SMMLV**	**8.285,29**
Objeto:	EJECUTAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y POR MONTO AGOTABLE, EL: "DIAGNOSTICO, ESTUDIOS, DISEÑOS Y ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA						
Observaciones							

CONTRATO No. 2

No. Contrato	1187 DE 2017	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS			SMMLV en RUP	7.907,54
Contratista	CONSORCIO GENESIS 2017					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI			OTONIEL SARMIENTO MELO	50,00%
		Inscrita en el RUP	SI			NOHORA CRISTINA HERNANDEZ INFANTE	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2019				
60% del PO	SI	Valor Ejecutado	$ 6.548.368.175,00				
Folio/Orden dentro de RUP	43	Nombre archivo PDF	Formato 3 - Experiencia CCE-EICP-FM-04 Licitacion			**SMMLV**	**3.953,77**
Objeto:	ATENCIÓN OBRAS DE EMERGENCIA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTRUCTURA DE CONTENCIÓN, ENTRE EL PR 2+0100 Y EL PR 2+0600, DE LA CARRETERA SAN GIL - BUCARAMANGA, RUTA 45A07, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.						
Observaciones							

CONTRATO No. 3

No. Contrato	071 DE 2014	Entidad	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU			SMMLV en RUP	5.936,21
Contratista	CONSORCIO EFETA					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI			OTONIEL SARMIENTO MELO	80,00%
		Inscrita en el RUP	SI			NOHORA CRISTINA HERNANDEZ INFANTE	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2015				
60% del PO	SI	Valor Ejecutado	$ 3.825.000.000,00				
Folio/Orden dentro de RUP	33	Nombre archivo PDF	Formato 3 - Experiencia CCE-EICP-FM-04 Licitacion			**SMMLV**	**4.748,97**
Objeto:	EJECUTAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y POR MONTO AGOTABLE, EL: "DIAGNOSTICO, ESTUDIOS, DISEÑOS Y ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA						
Observaciones							

CONTRATO No. 4

No. Contrato	038 DE 2016	Entidad	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA			SMMLV en RUP	4.582,29
Contratista	OTONIEL SARMIENTO MELO					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI			OTONIEL SARMIENTO MELO	100,00%
		Inscrita en el RUP	SI			NOHORA CRISTINA HERNANDEZ INFANTE	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2017				
60% del PO	SI	Valor Ejecutado	$ 3.380.439.410,00				
Folio/Orden dentro de RUP	38	Nombre archivo PDF	Formato 3 - Experiencia CCE-EICP-FM-04 Licitacion			**SMMLV**	**4.582,30**
Objeto:	EJECUTAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y POR MONTO AGOTABLE, EL: "DIAGNOSTICO, ESTUDIOS, DISEÑOS Y ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA						
Observaciones							

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE — 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del
Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad especifico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE — 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD	**19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
OTONIEL SARMIENTO MELO	Cedula de ciudadania
NOHORA CRISTINA HERNANDEZ INFANTE	Cedula de ciudadania

ESCOGER OPCION: Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 20 Puntos

Observaciones

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — CUMPLE

Integrante que aporta documentación: OTONIEL SARMIENTO MELO

Nombre de archivo Pdf: Formato 8- Vinculacion de personas con discapacidad - ICCU-LP-047 DE 2024 — Folio: 2 — fecha de expedición: 9/08/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD — **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12	NOHORA CRISTINA HERNANDEZ INFANTE	participación en el consorcio	10%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:		N/A

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. **NO CUMPLE**

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE**

Puntaje: **0,00**

Observaciones: ALLEGAN OBSERVACION MEDIANTE LA CUAL PONENE DE PRESENTE QUENOHORA CRISTINA HERNÁNDEZ INFANTE, NO PRESENTA EL REGISTRO MERCANTIL COMO REQUISITO ESTABLECIDO EN EL Numeral 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del decreto 1082 de 2015, POR LO CAL SE RETIRA EL PUNTAJE POR ESTE COMPONENTE

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	OTONIEL SARMIENTO MELO	participación en el consorcio	90%

Puntaje: **0,25**

Observaciones: OTONIEL SARMIENTO MELO se clasifica como MEDIANA EMPRESA

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones **el proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.** **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones Este dato lo diligencia el área jurídica

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	CUMPLE	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	19	Puntos
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	Puntos
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	Puntos
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	0,00	Puntos
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	Puntos
REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

HERNAN DAVID RAMIREZ LOZANO
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-xxx**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP- 047 DE 2024

ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA LOTE 1: "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Ppto Oficial	$6.800.000.000,00	Año 2024 $	1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	5.230,77
Fecha de Cierre	16/12/2024			Factor de SMMLV solicitado	75,00%

Proponente:	CONSORCIO EMERCUN			Rep. Legal.	JULIO ARLES GARZON ESLAVA		
Integrante 1:	GEINCI S A S			Integrante 2:	SCUTUM PROYECTOS SAS		
%Participación	50,00%	NIT	900076063-5	%Participación	40,00%	NIT	901866102-8
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:	CONSTRUCCIONES E INGENIERIAS STRUCTA S.A.S.			Integrante 4:			
%Participación	10,00%	NIT	901144890-5	%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar:	3.923,08	SMMLV Certificado por El Proponente	8.204,08 CUMPLE
Un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5	CUMPLE	Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
Observaciones	SE ALLEGA OBSERVACION SOLICITANDO NO TENER EN CUENTA EL PUNTAJE POR EMPRENDIMIENTO DE MUJERES Y DE DISCAPACIDAD ALUDIENDO DOCUMENTACIÓN JURIDICA Y FINANCIERA, SIN EMBARGO LA ESTRUCTURA DEL PLIEGO DE CONDICIONES SEPARA DE FORMA CLARA LOS REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO FRENTE A LOS ASPECTOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS. AHORA BIEN, LOS REQUISITOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE PUNTAJE POR EMPREDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES, ASI CMO DE VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SON EXPRESAMENTE CLAROS FRENTE A SU PRESENTACIÓN, POR ENDE, NO ES PROCEDENTE LA OBSERVACIÓN FRENTE A LA COMBINACIÓN DE UN REQUISITO FINANCIERO COMO LO ES EL CAPITAL DE TRABAJO O CAPACIDAD RESIDUAL FRENTE AL REQUISITO TECNICO DEL PUNTAJE MENCIONADO. EN CONSECUENCIA NO SE ACEPTA LA OBSERVACION PRESENTADA. IGUALMENTE SE ALLEGA OBSERVACION ADUCIENDO QUE EL DOCUMENTO DE COMPOSICIÓN ACCIONARIA SE ENCUENTRA SUSCRITA POR FUERA DE LOS 30 DIAS DE VIGENCIA, LA CUAL NO ES PROCEDENTE, YA QUE DICHO DOCUMENTO NO REQUIERE DICHA VIGENCIA		

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**GEINCI S A S**	**Integrante 2:**	**SCUTUM PROYECTOS SAS**
SMMLV Aportados	3.480,99	SMMLV Aportados	4.723,09
% Experiencia aportada	88,73%	% Experiencia aportada	120,39%
Integrante 3:	**CONSTRUCCIONES E INGENIERIAS STRUCTA S.A.S.**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0,00%	% Experiencia aportada	0,00%

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:

PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO UNA, O ALGUNAS, DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES O RECUPERACIÓN DE BANCA

- ATENCIÓN OBRAS DE EMERGENCIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES O RECUPERACIÓN DE BANCA

EXPERIENCIA ESPECIFICA:

Por lo menos un (1) contrato de los contratos válidos aportados como experiencia general que corresponda a LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES O RECUPERACIÓN DE BANCA y el valor corresponda como mínimo al 60% del Presupuesto Oficial.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	049 de 2015	Entidad	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	SMMLV en RUP			8.702,48
Contratista	CONSORCIO VIAL 59			Porcentaje de Participación de integrante			
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	GEINCI S A S	40,00%		
		Inscrita en el RUP	SI	SCUTUM PROYECTOS SAS	0,00%		
UNSPSC	SI	Año de fin	2016	CONSTRUCCIONES E INGENIERIAS STRUCTA S.A.S.	0,00%		
60% del PO	SI	Valor Ejecutado	$ 5.999.965.440,00				
Folio/Orden dentro de RUP	7	Nombre archivo PDF	16-04-15 acta de liquidacion 049-2015	**SMMLV**			**3.480,99**
Objeto:	EJECUTAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y POR MONTO AGOTABLE EL: DIAGNÓSTICO, ESTUDIOS, DISEÑO Y ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA						
Observaciones							

CONTRATO No. 2

No. Contrato	0943 de 2017	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV en RUP			12.594,90
Contratista	LUIS EDUARDO ARIAS CIFUENTES - CONSORCIO META YE JAD			Porcentaje de Participación de integrante			
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	GEINCI S A S	0,00%		
		Inscrita en el RUP	SI	SCUTUM PROYECTOS SAS	37,50%		
UNSPSC	SI	Año de fin	2019	CONSTRUCCIONES E INGENIERIAS STRUCTA S.A.S.	0,00%		
60% del PO	SI	Valor Ejecutado	$ 10.430.041.020,00				
Folio/Orden dentro de RUP	11	Nombre archivo PDF	AE META YE JAD-	**SMMLV**			**4.723,09**
Objeto:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRUCE PUERTO RICO - YÉ DE GRANADA, MEDIANTE UNA VARIANTE ENTRE EL PR38+000 Y EL PR41+000 DE LA RUTA 65 - TRAMO 6508, EN EL DEPARTAMENTO DEL META						
Observaciones	En el RUP se reporta un valor del contrato en SMMLV de 12.594,90 y en el formato 3 de 12.242,91: discrepan en 351,99 SMMLV						

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE | 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del
Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE | 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD | **19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
GEINCI S A S	Certificado de existencia (Camara de comerc
SCUTUM PROYECTOS SAS	Certificado de existencia (Camara de comerc
CONSTRUCCIONES E INGENIERIAS STRUCTA S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comerc

ESCOGER OPCION: Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 20 Puntos

Observaciones

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Sí la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

CUMPLE

Integrante que aporta documentación: SCUTUM PROYECTOS SAS

Nombre de archivo Pdf: Formato 8- Vinculacion de personas con discapacidad ICCU-LP-47-2024 — Folio: 2 — fecha de expedición: 11/12/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD | **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12: CONSTRUCCIONES E INGENIERIAS STRUCTA S.A.S. — participación en el consorcio: 10%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 23/03/2022 — CUMPLE

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0.25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	GEINCI S A S	participación en el consorcio	50%	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones: GEINCI S A S se clasifica como MICROEMPRESA

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones **El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.** **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones Este dato lo diligencia el área jurídica

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	**19**	**Puntos**
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

HERNAN DAVID RAMIREZ LOZANO
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-03**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP- 047 DE 2024

ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA LOTE 1: "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Ppto Oficial	$6.800.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	5.230,77
Fecha de Cierre	16/12/2024			Factor de SMMLV solicitado	120,00%

Proponente:	CONSORCIO VICGER MANTENIMIENTO			Rep. Legal.	German Antonio Ballestas Berdejo		
Integrante 1:	VICPAR S A			Integrante 2:	GERMAN ANTONIO BALLESTAS BERDEJO		
%Participación	50,00%	NIT	800042119-1	%Participación	40,00%	NIT	19138735-8
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:	GAB INGENIERIA SAS			Integrante 4:			
%Participación	10,00%	NIT	900591649-9	%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3				
Valor SMMLV a Certificar:	6.276,92		SMMLV Certificado por El Proponente	22.856,81	CUMPLE
Un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial	CUMPLE			Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5	CUMPLE			Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
Observaciones					

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**VICPAR S A**	**Integrante 2:**	**GERMAN ANTONIO BALLESTAS BERDEJO**
SMMLV Aportados	14.318,49	SMMLV Aportados	8.538,31
% Experiencia aportada	228,11%	% Experiencia aportada	136,03%
Integrante 3:	**GAB INGENIERIA SAS**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0,00%	% Experiencia aportada	0,00%

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:

PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO UNA, O ALGUNAS, DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES O RECUPERACIÓN DE BANCA

- ATENCIÓN OBRAS DE EMERGENCIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES O RECUPERACIÓN DE BANCA

EXPERIENCIA ESPECIFICA:

Por lo menos un (1) contrato de los contratos válidos aportados como experiencia general que corresponda a LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES O RECUPERACIÓN DE BANCA y el valor corresponda como mínimo al 60% del Presupuesto Oficial.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	SOP-V-058-99	Entidad	GOBERNACION DE CUNDINAMARCA			SMMLV en RUP	14.318,49
Contratista	VICPAR S A					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI			VICPAR S A	100,00%
		Inscrita en el RUP	SI			GERMAN ANTONIO BALLESTAS BERDEJO	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2001			GAB INGENIERIA SAS	0,00%
60% del PO	SI	Valor Ejecutado	$ 4.095.088.596,00				
Folio/Orden dentro de RUP	13	Nombre archivo PDF	Contrato ICCU SOP-V-058-99			**SMMLV**	**14.318,49**
Objeto:	Diseño, construcción, mejoramiento pavimentación de la vía la Y-Puente Guavio-San Pedro de Jagua-Medina-El Cruce "Municipio de Medina						
Observaciones							

CONTRATO No. 2

No. Contrato	178 de 2006	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO			SMMLV en RUP	15.431,40
Contratista	CONSORCIO VIAS LOCALES 2007					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI			VICPAR S A	0,00%
		Inscrita en el RUP	SI			GERMAN ANTONIO BALLESTAS BERDEJO	30,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2008			GAB INGENIERIA SAS	0,00%
60% del PO	SI	Valor Ejecutado	$ 7.121.590.225,00				
Folio/Orden dentro de RUP	19	Nombre archivo PDF	Contrato IDU 178 de 2006			**SMMLV**	**4.629,42**
Objeto:	Construcción y/o rehabilitación de vías en varias localidades en Bogotá D.C. Grupo 2: localidades de Santa fe, Usme, Martires, Martires Y Rafael Uribe Uribe						
Observaciones							

CONTRATO No. 3

No. Contrato	118 de 2006	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO			SMMLV en RUP	12.609,34
Contratista	CONSORCIO VIAS URBANAS 2007					Porcentaje de Participación de integrante	

Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI		VICPAR S A	0,00%	
		Inscrita en el RUP	SI		GERMAN ANTONIO BALLESTAS BERDEJO	31,00%	
UNSPSC	SI	Año de fin	2008		GAB INGENIERIA SAS	0,00%	
60% del PO	SI	Valor Ejecutado	$ 5.819.209.809,00				
Folio/Orden dentro de RUP	18	Nombre archivo PDF	Contrato IDU 118 de 2006			**SMMLV**	**3.908,89**
Objeto:	Construcción de accesos a barrios y pavimentos locales, programa de pavimentos locales grupo 3: localidades de Engativá y Barrios Unidos, en Bogotá D.C.						
Observaciones							

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	**CUMPLE**	10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018	**CUMPLE**	9
	PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD	**19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato. En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato. **Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.**	**CUMPLE**

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
VICPAR S A	Certificado de existencia (Camara de comerc
GERMAN ANTONIO BALLESTAS BERDEJO	Cedula de ciudadania
GAB INGENIERIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comerc

ESCOGER OPCION	Servicios Nacionales o con Trato Nacional	Puntaje	20	Puntos
Observaciones				

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección	**CUMPLE**
2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.	**CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — CUMPLE

Integrante que aporta documentación:	GERMAN ANTONIO BALLESTAS BERDEJO				
Nombre de archivo Pdf	Formato 8 - Vinculacion de personas con discapacidad	Folio:	2	fecha de expedición	16/09/2024
Observaciones				**PERS. COND. DE DISCAPACIDAD**	**CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12	VICPAR S A	participación en el consorcio	50%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	7/03/2012	CUMPLE

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

☐ i) Documentos de identidad

☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones

☐	(iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.	N/A

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.	**N/A**	
El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador.	**CUMPLE**	**Puntaje:** 0,25

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	GERMAN ANTONIO BALLESTAS BERDEJO	participación en el consorcio	40%	**Puntaje:**	0,25

Observaciones: GERMAN ANTONIO BALLESTAS BERDEJO se clasifica como MICROEMPRESA

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	Este dato lo diligencia el área jurídica	

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	**19**	**Puntos**
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

HERNAN DAVID RAMIREZ LOZANO
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-04**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP- 047 DE 2024

ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA LOTE 1: "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Ppto Oficial	$6.800.000.000,00	Año 2024 $	1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	5.230,77
Fecha de Cierre	16/12/2024			Factor de SMMLV solicitado	120,00%

Proponente:	CONSORCIO EMERGENCIAS 2024			Rep. Legal.	MANUEL FELIPE RAMÍREZ BARÓN		
Integrante 1:	RECURSOS Y SEÑALIZADORES VIALES S.A.S.			Integrante 2:	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS		
%Participación	40,00%	NIT	901225380-9	%Participación	30,00%	NIT	900634172-4
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:	RAMBAR INGENIERIA S.A.S			Integrante 4:			
%Participación	30,00%	NIT	901262835-5	%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	4				
Valor SMMLV a Certificar:	6.276,92	SMMLV Certificado por El Proponente	14.084,44	CUMPLE	
Un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial	CUMPLE			Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5	CUMPLE			Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE

Observaciones: SE ALLEGA OBSERVACION SOLICITANDO NO TENER EN CUENTA EL PUNTAJE POR EMPRENDIMIENTO DE MUJERES Y DE DISCAPACIDAD ALUDIENDO DOCUMENTACIÓN JURIDICA Y FINANCIERA, SIN EMBARGO LA ESTRUCTURA DEL PLIEGO DE CONDICIONES SEPARA DE FORMA CLARA LOS REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO FRENTE A LOS ASPECTOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS. AHORA BIEN, LOS REQUISITOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE PUNTAJE POR EMPREDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES, ASI CMO DE VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SON EXPRESAMENTE CLAROS FRENTE A SU PRESENTACIÓN, POR ENDE, NO ES PROCEDENTE LA OBSERVACIÓN FRENTE A LA COMBINACIÓN DE UN REQUISITO FINANCIERO COMO LO ES EL CAPITAL DE TRABAJO O CAPACIDAD RESIDUAL FRENTE AL REQUISITO TECNICO DEL PUNTAJE MENCIONADO. EN CONSECUENCIA NO SE ACEPTA LA OBSERVACION PRESENTADA, IGUALMENTE NO SE ACEPT LA OBSERVACION RESPECTO AL TIEMPO DE VINCULACION, YA QUE EL MISMO SI SE ENCUENTRA DENTRO DE LA CERTIFRICACION. IGUALMENTE SE ALLEGA OBSERVACION ADUCIENDO QUE EL DOCUMENTO DE COMPOSICIÓN ACCIONARIA SE ENCUENTRA SUSCRITA POR FUERA DE LOS 30 DIAS DE VIGENCIA, LA CUAL NO ES PROCEDENTE, YA QUE DICHO DOCUMENTO NO REQUIERE DICHA VIGENCIA

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**RECURSOS Y SEÑALIZADORES VIALES S.A.S.**	**Integrante 2:**	**CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS**
SMMLV Aportados	4.937,53	SMMLV Aportados	7.994,87
% Experiencia aportada	78,66%	% Experiencia aportada	127,37%
Integrante 3:	**RAMBAR INGENIERIA S.A.S**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	1.152,04	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	18,35%	% Experiencia aportada	0,00%

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:

PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO UNA, O ALGUNAS, DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES O RECUPERACIÓN DE BANCA

- ATENCIÓN OBRAS DE EMERGENCIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES O RECUPERACIÓN DE BANCA

EXPERIENCIA ESPECIFICA:

Por lo menos un (1) contrato de los contratos válidos aportados como experiencia general que corresponda a LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES O RECUPERACIÓN DE BANCA y el valor corresponda como mínimo al 60% del Presupuesto Oficial.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	4915 de 2021	Entidad	MUNICIPIO DE PEREIRA			SMMLV en RUP	4.291,68
Contratista	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	RECURSOS Y SEÑALIZADORES VIALES S.A.S.	0,00%		
		Inscrita en el RUP	SI	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	100,00%		
UNSPSC	SI	Año de fin	2022	RAMBAR INGENIERIA S.A.S	0,00%		
60% del PO	SI	Valor Ejecutado	$ 4.291.716.543,00				
Folio/Orden dentro de RUP	10	Nombre archivo PDF	Experiencia Unida Con EMERGENCIAS 2024			**SMMLV**	**4.291,72**
Objeto:	OBRAS DE PROTECCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS TALUDES ADYACENTES AL CORREDOR VIAL QUE CONDUCE DEL BARRIO KENNEDY A VILLASANTANA - MUNICIPIO DE PEREIRA						
Observaciones							

CONTRATO No. 2

No. Contrato	029 DE 2021	Entidad	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA			SMMLV en RUP	12.343,82
Contratista	CONSORCIO PUENTES DEPARTAMENTO 23					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	RECURSOS Y SEÑALIZADORES VIALES S.A.S.	40,00%		
		Inscrita en el RUP	SI	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	30,00%		
UNSPSC	SI	Año de fin	2022	RAMBAR INGENIERIA S.A.S	0,00%		
60% del PO	SI	Valor Ejecutado	$ 12.343.828.413,00				
Folio/Orden dentro de RUP	11	Nombre archivo PDF	Experiencia Unida Con EMERGENCIAS 2024			**SMMLV**	**8.640,68**
Objeto:	DIAGNÓSTICO, ESTUDIOS, DISEÑOS Y ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA						
Observaciones							

CONTRATO No. 3

No. Contrato	1644 DE 2022	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV en RUP	366,73
Contratista	RAMBAR INGENIERIA S.A.S			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	RECURSOS Y SEÑALIZADORES VIALES S.A.S.	0,00%
		Inscrita en el RUP	SI	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2022	RAMBAR INGENIERIA S.A.S	100,00%
60% del PO	NO	Valor Ejecutado	$ 366.735.705,00		
Folio/Orden dentro de RUP	24	Nombre archivo PDF	Experiencia Unida Con EMERGENCIAS 2024	**SMMLV**	**366,74**
Objeto:	ATENCION DE LOS SITIOS CRITICOS EN LA VIA VALPARAISO SOLITA CODIGO 08851 DE LOS MUNICIPIOS VALPARAISO Y SOLITA, DEPARTAMENTO CAQUETA, TERRITORIAL CAQUETA				
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato	2078 de 2019	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV en RUP	785,30
Contratista	RAMBAR INGENIERIA S.A.S			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	RECURSOS Y SEÑALIZADORES VIALES S.A.S.	0,00%
		Inscrita en el RUP	SI	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2020	RAMBAR INGENIERIA S.A.S	100,00%
60% del PO	NO	Valor Ejecutado	$ 689.344.071,00		
Folio/Orden dentro de RUP	22	Nombre archivo PDF	Experiencia Unida Con EMERGENCIAS 2024	**SMMLV**	**785,31**
Objeto:	ATENCION DEL SITIO CRITICO MEDIANTE CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE LA QUEBRADA PIEDRAS NEGRAS MUNICIPIO DE SALADO BLANCO CARRETERA CABAÑA MORELIA CODIGO 19787 (PRODUCTO SITIO CRITICO DE LA RED TERCIARIA ESTABILIZADA).				
Observaciones					

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE — 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del
Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE — 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD — **19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
RECURSOS Y SEÑALIZADORES VIALES S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comerc
CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	Certificado de existencia (Camara de comerc
RAMBAR INGENIERIA S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comerc

ESCOGER OPCION: Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 20 Puntos

Observaciones

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

CUMPLE

Integrante que aporta documentación: CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS

Nombre de archivo Pdf: Discapacitado Con Emergencias 2024 — Folio: 3 — fecha de expedición: 3/09/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD — **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12	RAMBAR INGENIERIA S.A.S	participación en el consorcio	30%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	15/02/2021	CUMPLE

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. **N/A**

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	RAMBAR INGENIERIA S.A.S	participación en el consorcio	30%

Puntaje: **0,25**

Observaciones: RAMBAR INGENIERIA S.A.S se clasifica como PEQUEÑA EMPRESA

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones **El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.** **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones Este dato lo diligencia el área jurídica

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	CUMPLE	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	19	Puntos
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	Puntos
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	Puntos
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	0,25	Puntos
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	Puntos
REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

HERNAN DAVID RAMIREZ LOZANO
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-05**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP- 047 DE 2024

ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA LOTE 1: "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Ppto Oficial	$6.800.000.000,00	Año 2024 $	1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	5.230,77
Fecha de Cierre	16/12/2024			Factor de SMMLV solicitado	75,00%

Proponente:	CONSORCIO PREVENCION BBCOLS 2025			Rep. Legal.	YEISON ALONSO CARDENAS ACOSTA		
Integrante 1:	INGENIERIA COLOMBIANA DE SERVICIOS INCOLS S A S			Integrante 2:	BB INGENIEROS S A S		
%Participación	50,00%	NIT	900754934-4	%Participación	50,00%	NIT	830005282-4
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2					
Valor SMMLV a Certificar:	3.923,08			SMMLV Certificado por El Proponente	8.936,02	CUMPLE
Un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial	CUMPLE			Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE	
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5	CUMPLE			Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE	

Observaciones: SE ALLEGA OBSERVACION SOLICITANDO NO TENER EN CUENTA EL PUNTAJE POR EMPRENDIMIENTO DE MUJERES Y DE DISCAPACIDAD ALUDIENDO DOCUMENTACIÓN JURIDICA Y FINANCIERA, SIN EMBARGO LA ESTRUCTURA DEL PLIEGO DE CONDICIONES SEPARA DE FORMA CLARA LOS REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO FRENTE A LOS ASPECTOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS. AHORA BIEN, LOS REQUISITOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE PUNTAJE POR EMPREDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES, ASI COMO DE VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SON EXPRESAMENTE CLAROS FRENTE A SU PRESENTACIÓN, POR ENDE, NO ES PROCEDENTE LA OBSERVACIÓN FRENTE A LA COMBINACIÓN DE UN REQUISITO FINANCIERO COMO LO ES EL CAPITAL DE TRABAJO O CAPACIDAD RESIDUAL FRENTE AL REQUISITO TECNICO DEL PUNTAJE MENCIONADO. EN CONSECUENCIA NO SE ACEPTA LA OBSERVACION PRESENTADA, IGUALMENTE NO SE ACEPTA LA OBSERVACION RESPECTO AL NUMERO DE TRAJETA PROFESIONAL, YA QUE CON LA TARJETA PROFESIONAL SE CONVALIDA EL NUMERO.

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INGENIERIA COLOMBIANA DE SERVICIOS INCOLS S A S**	**Integrante 2:**	**BB INGENIEROS S A S**
SMMLV Aportados	675,28	SMMLV Aportados	8.260,74
% Experiencia aportada	17,21%	% Experiencia aportada	210,57%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0,00%	% Experiencia aportada	0,00%

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:

PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO UNA, O ALGUNAS, DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES O RECUPERACIÓN DE BANCA

- ATENCIÓN OBRAS DE EMERGENCIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES O RECUPERACIÓN DE BANCA

EXPERIENCIA ESPECIFICA:

Por lo menos un (1) contrato de los contratos válidos aportados como experiencia general que corresponda a LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES O RECUPERACIÓN DE BANCA y el valor corresponda como mínimo al 60% del Presupuesto Oficial.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	IDIGER-209-2022	Entidad	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO		SMMLV en RUP		1.350,56
Contratista	CONSORCIO MITIGACION CODITO 2023				Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	ENIERIA COLOMBIANA DE SERVICIOS INCOLS S A S	50,00%		
		Inscrita en el RUP	SI	BB INGENIEROS S A S	50,00%		
UNSPSC	SI	Año de fin	2023				
60% del PO	NO	Valor Ejecutado	$ 1.566.653.492,00				
Folio/Orden dentro de RUP	89	Nombre archivo PDF	ACTA RECIBO OBRA[1] (1)		**SMMLV**		**1.350,56**
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN PO DESPRENDIMIENTO DE ROCAS EN EL POLIGONO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 181 Y 182A, ENTRE CARRERAS 3A Y 6 EN BARRIO EL CODITO FASE 2, DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN, EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL						
Observaciones							

CONTRATO No. 2

No. Contrato	1375 DE 2011	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		SMMLV en RUP		15.170,91
Contratista	CONSORCIO DE LA SELVA				Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	ENIERIA COLOMBIANA DE SERVICIOS INCOLS S A S	0,00%		
		Inscrita en el RUP	SI	BB INGENIEROS S A S	50,00%		
UNSPSC	SI	Año de fin	2012				
60% del PO	SI	Valor Ejecutado	$ 8.597.359.054,00				
Folio/Orden dentro de RUP	36	Nombre archivo PDF	Acta Recibo Def. LA SELVA VF		**SMMLV**		**7.585,46**
Objeto:	OBRAS DE EMERGENCIA CARRERASAN JUAN DE VILLALOBOS RUTA 4503 ENTRE EL PR 0+000 Y EL PR 66+000 DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO						
Observaciones							

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE | 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del
Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE | 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD | **19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INGENIERIA COLOMBIANA DE SERVICIOS INCOLS S A S	Certificado de existencia (Camara de comerc
BB INGENIEROS S A S	Certificado de existencia (Camara de comerc

ESCOGER OPCION: Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 20 Puntos

Observaciones

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

CUMPLE

Integrante que aporta documentación: BB INGENIEROS S A S

Nombre de archivo Pdf: CERTIFICADO TRABAJADORES DISCAPACITADOS 22-10-2024 — Folio: 1 — fecha de expedición: 22/10/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD | **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12: INGENIERIA COLOMBIANA DE SERVICIOS INCOLS S A S — participación en el consorcio: 50%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 26/09/2021 — CUMPLE

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	INGENIERIA COLOMBIANA DE SERVICIOS INCOLS S A S	participación en el consorcio	50%	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:	INGENIERIA COLOMBIANA DE SERVICIOS INCOLS S A S se clasifica como PEQUEÑA EMPRESA

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	Este dato lo diligencia el área jurídica	

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	**19**	**Puntos**
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ

SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA

Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

HERNAN DAVID RAMIREZ LOZANO

Contratista ICCU - Comité Evaluador

Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-06**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP- 047 DE 2024

ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA LOTE 1: "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Ppto Oficial	$6.800.000.000,00	Año 2024 $	1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	5.230,77
Fecha de Cierre	16/12/2024			Factor de SMMLV solicitado	75,00%

Proponente:	CONSORCIO CONSTRUCCIONES ASOBF 001			Rep. Legal.	Yesenia Barrera Gomez		
Integrante 1:	BEFARHS CONSTRUCTORES, SAS			Integrante 2:	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE ASODECORS		
%Participación	90,00%	NIT	901502388-5	%Participación	10,00%	NIT	900444192-6
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1				
Valor SMMLV a Certificar:	3.923,08	SMMLV Certificado por El Proponente	117.977,02	CUMPLE	
Un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial	CUMPLE			Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5	CUMPLE			Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
Observaciones	SE ALLEGA OBSERVACION SOLICITANDO NO ASIGNAR PUNTAJE POR DISCAPACIDAD, DEBIDO A QUE3 NO DICE PARA QUE PROCESO SE PRESENTA, LA CUAL NO ES PROCEDENTE, YA QUE CON LA PRESENTACION DEL OBJETO EN EL ASUNTO Y CON LA PRESENTACION EN EL SECOP, SE TOMA PARA AMBOS LOTES				

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**BEFARHS CONSTRUCTORES, SAS**	**Integrante 2:**	**ACIÓN DE MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE ASO**
SMMLV Aportados	117.977,02	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	3007,26%	% Experiencia aportada	0,00%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0,00%	% Experiencia aportada	0,00%

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:

PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO UNA, O ALGUNAS, DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES O RECUPERACIÓN DE BANCA

- ATENCIÓN OBRAS DE EMERGENCIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES O RECUPERACIÓN DE BANCA

EXPERIENCIA ESPECIFICA:

Por lo menos un (1) contrato de los contratos válidos aportados como experiencia general que corresponda a LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES O RECUPERACIÓN DE BANCA y el valor corresponda como mínimo al 60% del Presupuesto Oficial.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	12-GR-3650	Entidad	MINISTERIO DE FOMENTO			SMMLV en RUP	490.869,50
Contratista	CONSTRUCCIONES VERA, SA -UTE - FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SA - CONSTRUCCIONES VERA, SA					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI			BEFARHS CONSTRUCTORES, SAS	25,00%
		Inscrita en el RUP	SI			DS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE ASODECORS	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2015				
60% del PO	SI	Valor Ejecutado	$ 304.073.960.410,00				
Folio/Orden dentro de RUP	11	Nombre archivo PDF	1226 Carchuna certificado final apostillado			**SMMLV**	**117.977,02**
Objeto:	Obras de la Autovía A-7 del Mediterráneo. Tramo Carchuna- Castell de Ferro						
Observaciones	ALLEGA OBSERVACION INDICANDO QUE LA FORMA GENERA LA DIFERENCIA ENTRE LOS VALORES OBTENIDOS PARA EL CALCULO DEL CONTRATO, LA CUAL SE ENCUENTRA PROCEDENTE, CUMPLIENDO CON EL REQUERIMIENTO						

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE — 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del
Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE — 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD — **19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
BEFARHS CONSTRUCTORES, SAS	Certificado de existencia (Camara de comerc
MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE ASODECORS	Certificado de existencia (Camara de comerc

ESCOGER OPCION? Servicios Nacionales o con Trato Nacional Puntaje 20 Puntos

Observaciones

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — CUMPLE

Integrante que aporta documentación: BEFARHS CONSTRUCTORES, SAS

Nombre de archivo Pdf: Formato 8- Vinculacion de personas con discapacidad Folio: 2 fecha de expedición: 26/08/2024

Observaciones: No cumple por las observaciones del Contrato No. 1

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12: ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE ASODECORS participación en el consorcio: 10%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: N/A

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. **N/A**

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: BEFARHS CONSTRUCTORES, SAS participación en el consorcio: 90% **Puntaje:** **0,25**

Observaciones: BEFARHS CONSTRUCTORES, SAS se clasifica como MICROEMPRESA

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: **El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.** — **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones: Este dato lo diligencia el área jurídica

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	CUMPLE	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	19	Puntos
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	Puntos
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	Puntos
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	0,25	Puntos
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	Puntos
REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ

SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA

Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

HERNAN DAVID RAMIREZ LOZANO

Contratista ICCU - Comité Evaluador

Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-07**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP- 047 DE 2024

ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA LOTE 1: "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Ppto Oficial	$6.800.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	5.230,77
Fecha de Cierre	16/12/2024			Factor de SMMLV solicitado	120,00%

Proponente:	CONSORCIO PUENTES 2024			Rep. Legal.	JORGE ENRIQUE PINTO RIAÑO		
Integrante 1:	METSAP S.A.S			Integrante 2:	SOFSA INGENIERIA S.A.S		
%Participación	90,00%	NIT	901283996-2	%Participación	10,00%	NIT	901209062-4
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	4					
Valor SMMLV a Certificar:	6.276,92			SMMLV Certificado por El Proponente	16.031,29	CUMPLE
Un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial	CUMPLE			Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE	
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5	CUMPLE			Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE	
Observaciones	ALLEGA OBSERVACION ADUCIENDO INCONSISTENCIAS EN EL PUNTAJE POR EMPRENDIMIENTO DE MUJERES, LA CUAL NO RESULTA PROCEDENTE AL REALIZAR LA REVISIÓN.					

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**METSAP S.A.S**	**Integrante 2:**	**SOFSA INGENIERIA S.A.S**
SMMLV Aportados	8.809,62	SMMLV Aportados	7.221,67
% Experiencia aportada	140,35%	% Experiencia aportada	115,05%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0,00%	% Experiencia aportada	0,00%

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:

PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO UNA, O ALGUNAS, DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES O RECUPERACIÓN DE BANCA

- ATENCIÓN OBRAS DE EMERGENCIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES O RECUPERACIÓN DE BANCA

EXPERIENCIA ESPECIFICA:

Por lo menos un (1) contrato de los contratos válidos aportados como experiencia general que corresponda a LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES O RECUPERACIÓN DE BANCA y el valor corresponda como mínimo al 60% del Presupuesto Oficial.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1540 DE 2011	Entidad	DEPARTAMENTO DE BOYACA		SMMLV en RUP	7.568,59	
Contratista	CONSORCIO MEDIA LUNA - CONSTRUCTORA MEPSAT S.A.S.				Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI		METSAP S.A.S	95,00%	
		Inscrita en el RUP	SI		SOFSA INGENIERIA S.A.S	0,00%	
UNSPSC	SI	Año de fin	2016				
60% del PO	SI	Valor Ejecutado	$ 5.218.208.495,00				
Folio/Orden dentro de RUP	146	Nombre archivo PDF	1. CTO18 MEDIA LUNA		**SMMLV**	**7.190,17**	
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS TOTALES DEL PROYECTO CONECTIVIDAD DEL ANILLO TURISTICO REGIONAL Y RENOVACION AMBIENTAL DEL CORREDOR VIAL DE LA MEDIA LUNA DEL MUNICIPIO DE DUITAMA DEPARTAMENTO DE BOYACA CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA.						
Observaciones							

CONTRATO No. 2

No. Contrato	ICCU-826-2023	Entidad	ICCU INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA		SMMLV en RUP	6.477,81	
Contratista	CONSORCIO VIAS 2023				Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI		METSAP S.A.S	25,00%	
		Inscrita en el RUP	SI		SOFSA INGENIERIA S.A.S	0,00%	
UNSPSC	SI	Año de fin	2024				
60% del PO	NO	Valor Ejecutado	$ 8.421.154.042,00				
Folio/Orden dentro de RUP	1021	Nombre archivo PDF	2. CTO133 ICCU COGUA		**SMMLV**	**1.619,45**	
Objeto:	MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR DE LA PLAZUELA HASTA LA ENTRADA AL EMBALSE DEL NEUSA MUNICIPIO DE COGUA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA						
Observaciones							

CONTRATO No. 3

No. Contrato	1349 DE 2011	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		SMMLV en RUP	4.947,48	
Contratista	ASDRUBAL GOMEZ ESPINDOLA				Porcentaje de Participación de integrante		

Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI		METSAP S.A.S	0,00%	
		Inscrita en el RUP	SI		SOFSA INGENIERIA S.A.S	100,00%	
UNSPSC	SI	Año de fin	2012				
60% del PO	SI	Valor Ejecutado	$ 2.803.738.114,00				
Folio/Orden dentro de RUP	191	Nombre archivo PDF	3. CTO24 SOFSA CTO 1349-2011 INVIAS			SMMLV	4.947,48
Objeto:	OBRAS DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA BELEN - SACAMA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA						
Observaciones							

CONTRATO No. 4

No. Contrato	2129-2007	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV en RUP	4.548,36
Contratista	CONSORCIO GYP DE COLOMBIA/ASDRUBAL GOMEZ ESPINDOLA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	METSAP S.A.S	0,00%
		Inscrita en el RUP	SI	SOFSA INGENIERIA S.A.S	50,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2008		
60% del PO	NO	Valor Ejecutado	$ 2.099.071.890,80		
Folio/Orden dentro de RUP	426	Nombre archivo PDF	4. CTO55 SOFSA CTO 2129 - 2007 INVIAS	SMMLV	2.274,18
Objeto:	ATENCION SITIOS CRITICOS EN LA CARRETERA HONDA - VILLETA - TOBIAGRANDE - BOGOTA SECTOR HONDA VILLETA ruta 5008 CUNDINAMARCA				
Observaciones					

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE — 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del
Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE — 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD — **19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
METSAP S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comerc
SOFSA INGENIERIA S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comerc

ESCOGER OPCION: Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 20 Puntos

Observaciones

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación.” — CUMPLE

Integrante que aporta documentación: METSAP S.A.S

Nombre de archivo Pdf: ICCU-LP-047 FORMATO 8 PERSONAL CONSORCIO PUENTES 2024 — Folio: 3 — fecha de expedición: 17/09/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD — **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12	METSAP S.A.S	participación en el consorcio	90%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso			
fecha desde que se ha mantenido esa condicion:			N/A

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.	**N/A**

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador.	**CUMPLE**	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	METSAP S.A.S	participación en el consorcio	90%	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones: METSAP S.A.S se clasifica como MEDIANA EMPRESA

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	Este dato lo diligencia el área jurídica	

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	**19**	**Puntos**
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

HERNAN DAVID RAMIREZ LOZANO
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-08**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP- 047 DE 2024

ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA LOTE 1: "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Ppto Oficial	$6.800.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	5.230,77
Fecha de Cierre	16/12/2024			Factor de SMMLV solicitado	120,00%

Proponente:	CONSORCIO OBRAS ICCU CJIK			Rep. Legal.	LUISA MARIA SALAS BAHAMON		
Integrante 1:	CIMELEC INGENIEROS SAS			Integrante 2:	INGEOCHO S.A.S		
%Participación	34,00%	NIT	891.100.670-7	%Participación	33,00%	NIT	900.614.357-4
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:	JMS INGENIERIA SAS			Integrante 4:	KOUMI SAS		
%Participación	23,00%	NIT	900.527.061-7	%Participación	10,00%	NIT	901.529.044-4
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3				
Valor SMMLV a Certificar:	6.276,92		SMMLV Certificado por El Proponente	15.308,59	CUMPLE
Un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial	CUMPLE			Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5	CUMPLE			Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
Observaciones	SE ALLEGA OBSERVACION ADUCIENDO QUE EL DOCUMENTO DE COMPOSICIÓN ACCIONARIA SE ENCUENTRA SUSCRITA POR FUERA DE LOS 30 DIAS DE VIGENCIA, LA CUAL NO ES PROCEDENTE, YA QUE DICHO DOCUMENTO NO REQUIERE DICHA VIGENCIA				

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**CIMELEC INGENIEROS SAS**	**Integrante 2:**	**INGEOCHO S.A.S**
SMMLV Aportados	10.111,01	SMMLV Aportados	3.823,54
% Experiencia aportada	161,08%	% Experiencia aportada	60,91%
Integrante 3:	**JMS INGENIERIA SAS**	**Integrante 4:**	**KOUMI SAS**
SMMLV Aportados	1.374,04	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	21,89%	% Experiencia aportada	0,00%

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:

PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO UNA, O ALGUNAS, DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES O RECUPERACIÓN DE BANCA

- ATENCIÓN OBRAS DE EMERGENCIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES O RECUPERACIÓN DE BANCA

EXPERIENCIA ESPECIFICA:

Por lo menos un (1) contrato de los contratos válidos aportados como experiencia general que corresponda a LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES O RECUPERACIÓN DE BANCA y el valor corresponda como mínimo al 60% del Presupuesto Oficial.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	ICCU-125-2022	Entidad	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	SMMLV en RUP	8.049,55
Contratista	CONSORCIO 500			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CIMELEC INGENIEROS SAS	0,00%
		Inscrita en el RUP	SI	INGEOCHO S.A.S	47,50%
UNSPSC	SI	Año de fin	2023	JMS INGENIERIA SAS	0,00%
60% del PO	SI	Valor Ejecutado	$ 9.337.488.969,00	KOUMI SAS	0,00%
Folio/Orden dentro de RUP	23	Nombre archivo PDF	11. ACTA LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA ICCU 125 DE 2022	**SMMLV**	**3.823,54**
Objeto:	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA TRONCAL DEL TEQUENDAMA MEDIANTE LA ATENCION DE SITIOS CRITICOS				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	010 DE 2017	Entidad	DEPARTAMENTO DE CALDAS	SMMLV en RUP	24.413,36
Contratista	CONSORCIO VIAL FASE II SAN FELIX			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CIMELEC INGENIEROS SAS	34,00%
		Inscrita en el RUP	NO	INGEOCHO S.A.S	33,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2021	JMS INGENIERIA SAS	0,00%
60% del PO	NO	Valor Ejecutado	$ 21.430.123.946,00	KOUMI SAS	0,00%
Folio/Orden dentro de RUP	21	Nombre archivo PDF	ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE OBRA	**SMMLV**	-
Objeto:	OBRAS DE MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS PLAN VIAL FASE II - TRAMO SALAMINA - SAN FÉLIX				
Observaciones	El valor ejecutado concuerda con año de fin 2020, no 2021 como aparece en el Formato 3. Aunque la fecha de acta de recibo definitivo de obra es de fecha 2 de noviembre de 2021.				

CONTRATO No. 3

No. Contrato	1-01-25400-00904-2016	Entidad	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA - ESP	SMMLV en RUP	20.238,82

Contratista	CONSORCIO ESTABILIZACION 2017				Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		CIMELEC INGENIEROS SAS	50,00%	
		Inscrita en el RUP	SI		INGEOCHO S.A.S	0,00%	
UNSPSC	SI	Año de fin	2019		JMS INGENIERIA SAS	0,00%	
60% del PO	SI	Valor Ejecutado	$ 16.746.179.699,00		KOUMI SAS	0,00%	
Folio/Orden dentro de RUP	166	Nombre archivo PDF	Cert. Long Via - La Fiscala			**SMMLV**	**10.111,01**
Objeto:	ESTABILIZACION GEOTECNICA Y CONSTRUCCION DE VARIANTES DEL SISTEMA VITELMA -LA FISCALA-PIEDRA HERRADA						
Observaciones	El valor en SMMLV reportado en el RUP y el calculado por valor ejecutado difieren en 16,8 SMMLV						

CONTRATO No. 4

No. Contrato	ICCU-708-2023	Entidad	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA		SMMLV en RUP		13.740,37
Contratista	CONSORCIO PASCA CNJ				Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		CIMELEC INGENIEROS SAS	0,00%	
		Inscrita en el RUP	SI		INGEOCHO S.A.S	0,00%	
UNSPSC	SI	Año de fin	2024		JMS INGENIERIA SAS	10,00%	
60% del PO	NO	Valor Ejecutado	$ 17.862.489.434,00		KOUMI SAS	0,00%	
Folio/Orden dentro de RUP	92	Nombre archivo PDF	ACTA DE RECIBO Y ENTREGA			**SMMLV**	**1.374,04**
Objeto:	MEJORAMIENTO, REHABILITACION, MANTENIMIENTO DE LA VIA SIBATE - FUSAGASUGA - PASCA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. EN EL MARCO DEL PLAN 500						
Observaciones							

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE — 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del
Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad especifico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE — 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD — **19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
CIMELEC INGENIEROS SAS	Certificado de existencia (Camara de comerc
INGEOCHO S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comerc
JMS INGENIERIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comerc
KOUMI SAS	Certificado de existencia (Camara de comerc

ESCOGER OPCION: Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 20 Puntos

Observaciones

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

CUMPLE

Integrante que aporta documentación: INGEOCHO S.A.S

Nombre de archivo Pdf: CERT DISCAPACIDAD INGEOCHO[1] — Folio: 1 — fecha de expedición: 12/08/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD — **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12	CIMELEC INGENIEROS SAS	participación en el consorcio	34%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	25/08/2009	CUMPLE

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. **N/A**

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	KOUMI SAS	participación en el consorcio	10%	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones: KOUMI SAS se clasifica como MICROEMPRESA

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones **El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.** **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones Este dato lo diligencia el área jurídica

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	CUMPLE	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	19	Puntos
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	Puntos
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	Puntos
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	0,25	Puntos
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	Puntos
REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

HERNAN DAVID RAMIREZ LOZANO
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-09**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP- 047 DE 2024

ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA LOTE 1: "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Ppto Oficial	$6.800.000.000,00	Año 2024 $	1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	5.230,77
Fecha de Cierre	16/12/2024			Factor de SMMLV solicitado	75,00%

Proponente:	CONSORCIO PV CUND 047			Rep. Legal.	BERNANDO ANCIZAR OSSA LOPEZ		
Integrante 1:	BERNARDO ANCIZAR OSSA LOPEZ			Integrante 2:	BOL INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.		
%Participación	60,00%	NIT	19221211 5	%Participación	40,00%	NIT	830107316-4
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar:	3.923,08	SMMLV Certificado por El Proponente	22.238,22 CUMPLE
Un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5	CUMPLE	Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**BERNARDO ANCIZAR OSSA LOPEZ**	**Integrante 2:**	**BOL INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.**
SMMLV Aportados	19.959,44	SMMLV Aportados	2.278,77
% Experiencia aportada	508,77%	% Experiencia aportada	58,09%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0,00%	% Experiencia aportada	0,00%

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:

PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO UNA, O ALGUNAS, DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES O RECUPERACIÓN DE BANCA

- ATENCIÓN OBRAS DE EMERGENCIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES O RECUPERACIÓN DE BANCA

EXPERIENCIA ESPECIFICA:

Por lo menos un (1) contrato de los contratos válidos aportados como experiencia general que corresponda a LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES O RECUPERACIÓN DE BANCA y el valor corresponda como mínimo al 60% del Presupuesto Oficial.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	060-IDU-2008	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU			SMMLV en RUP	7.595,91
Contratista	UNION TEMPORAL BOL					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI			BERNARDO ANCIZAR OSSA LOPEZ	70,00%
		Inscrita en el RUP	SI			BOL INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.	30,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2010				
60% del PO	SI	Valor Ejecutado	$ 3.911.896.191,00				
Folio/Orden dentro de RUP	11	Nombre archivo PDF	Acta No33 recibo final de obra			**SMMLV**	**7.595,91**
Objeto:	CONSTRUCCION DE OBRAS DE ESTABILIZACION GEOTECNICA DE LA AVENIDA CIUDAD DE VILLAVICENCIO ENTRE CALLES 36I SUR Y 36 S SUR, Y LA CARRERA 3 B ENTRE CALLES 36 A SUR Y 36 F SUR, LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL EN BOGOTA D.C.						
Observaciones							

CONTRATO No. 2

No. Contrato	ICCU-619-2009	Entidad	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU			SMMLV en RUP	29.284,60
Contratista	UNION TEMPORAL VIAS CUNDINAMARCA					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI			BERNARDO ANCIZAR OSSA LOPEZ	50,00%
		Inscrita en el RUP	SI			BOL INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2011				
60% del PO	SI	Valor Ejecutado	$ 15.684.832.863,00				
Folio/Orden dentro de RUP	10	Nombre archivo PDF	CERTIFICACION COMPLETA resaltada			**SMMLV**	**14.642,30**
Objeto:	ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y PAVIMENTACION DE LA RED VIAL DE TRONCALES Y RED COLECTORA A CARGO DEL DPTO. DE CUNDINAMARCA Y LAS OBRAS DE EMERGENCIAS VIALES PARA EL DIAGNOSTICO, ESTUDIOS, DISEÑOS ATENCION Y PREVENCION A EMERGENCIAS EN LA VIA PACHO- LA PALMA MPIO DE LA PALMA REHABILITACION DE BANCA MURO AMARILLO						
Observaciones							

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE	10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del
Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE	9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD	19

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
BERNARDO ANCIZAR OSSA LOPEZ	Cedula de ciudadania
BOL INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.	Certificado de existencia (Camara de comerc

ESCOGER OPCION: Servicios Nacionales o con Trato Nacional Puntaje: 20 Puntos

Observaciones

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

CUMPLE

Integrante que aporta documentación: BERNARDO ANCIZAR OSSA LOPEZ

Nombre de archivo Pdf: CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD V-04-25 BERNARDO A Folio: 1 fecha de expedición: 28/10/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD | **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12	BOL INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.	participación en el consorcio	40%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:		N/A

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

NO CUMPLE

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. **N/A**

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE**

Puntaje: 0.00

Observaciones: SE ALLEGA OBSERVACION EN LA CUAL SE PUEDE EVIDENCIAR INEXACTITUD EN LA INFORMACIÓN PRESENTADA PARA ACREDITAR EL PUNTAJE POR EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES, LA CUAL RESULTA PROCEDENTE, RETIRÁNDOSE EL PUNTAJE POR ESTE COMPONENTE

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	BOL INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.	participación en el consorcio	40%	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones: BOL INGENIEROS ARQUITECTOS S.A. se clasifica como PEQUEÑA EMPRESA

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	Este dato lo diligencia el área jurídica	

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	CUMPLE	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	**19**	**Puntos**
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	**0,00**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

HERNAN DAVID RAMIREZ LOZANO
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-10**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP- 047 DE 2024

ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA LOTE 1: "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Ppto Oficial	$6.800.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	5.230,77
Fecha de Cierre	16/12/2024			Factor de SMMLV solicitado	75,00%

Proponente:	CONSORCIO VIAL RAHS 2025			Rep. Legal.	LUIS FERNANDO BOTERO MORALES		
Integrante 1:	RAHS INGENIERIA SAS			Integrante 2:	RICARDO ALBERTO HERNANDEZ SUAREZ		
%Participación	99,90%	NIT	830113525-1	%Participación	0,10%	NIT	19105127-8
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2				
Valor SMMLV a Certificar:	3.923,08		SMMLV Certificado por El Proponente	83.196,15	CUMPLE
Un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial	CUMPLE			Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5	CUMPLE			Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
Observaciones					

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**RAHS INGENIERIA SAS**	**Integrante 2:**	**RICARDO ALBERTO HERNANDEZ SUAREZ**
SMMLV Aportados	83.196,15	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	2120,69%	% Experiencia aportada	0,00%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0,00%	% Experiencia aportada	0,00%

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:

PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO UNA, O ALGUNAS, DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES O RECUPERACIÓN DE BANCA

- ATENCIÓN OBRAS DE EMERGENCIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES O RECUPERACIÓN DE BANCA

EXPERIENCIA ESPECIFICA:

Por lo menos un (1) contrato de los contratos válidos aportados como experiencia general que corresponda a LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES O RECUPERACIÓN DE BANCA y el valor corresponda como mínimo al 60% del Presupuesto Oficial.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	0-0003-2009	Entidad	CORMAGDALENA			SMMLV en RUP	59.237,94
Contratista	CONSORCIO OBRAS MAGDALENA BAJO					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI			RAHS INGENIERIA SAS	40,00%
		Inscrita en el RUP	SI			RICARDO ALBERTO HERNANDEZ SUAREZ	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2010				
60% del PO	SI	Valor Ejecutado	$ 30.507.538.826,00				
Folio/Orden dentro de RUP	7	Nombre archivo PDF	Acta Entrega y Recibo Def Cto 0003-2009 (1)			**SMMLV**	**23.695,18**
Objeto:	Atención de emergencia através de obras de control de inundaciones en el Municipio de Tamalameque en el Departamento del Cesar, Municipios de Pinillos, Achí, Magangué, Talaigua Nuevo, Zambrano y Córdoba en el Departamento de Bolívar, Municipios de Santa Barbara de Pinto, Plato, Pedraza, El Piñón y Guamal en el Departamento de Magdalena, Municipio de San Estanislao en el Departamento del Atlántico						
Observaciones							

CONTRATO No. 2

No. Contrato	418 del 17 de octubre de 2013	Entidad	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA			SMMLV en RUP	180.305,97
Contratista	UNION TEMPORAL FERROVIARIA CENTRAL					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI			RAHS INGENIERIA SAS	33,00%
		Inscrita en el RUP	SI			RICARDO ALBERTO HERNANDEZ SUAREZ	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2017				
60% del PO	SI	Valor Ejecutado	$ 133.014.785.277,00				
Folio/Orden dentro de RUP	13	Nombre archivo PDF	Certificacion Cto 418 de 2013 18-03-2021 Scan (1)			**SMMLV**	**59.500,97**
Objeto:	Reparación y atención de puntos críticos que presenta la vía Férrea en los tramos: La Dorada (PK 201+502) - Chiriguaná (PK 722+683); Puerto Berrío (pk 328+100) - Cabañas (PK 361+199) y en el Ramal Capulco, que se ubica entre las abscisas PK 597+391,08 (Cambiavías Sur) y PK 598+253,54 (cambiavías Norte) que finaliza en la abscisa PK 601+976,20, así como su administración, mejoramiento, mantenimiento, vigilancia y control de tráfico entre otras actividades complementarias por el tiempo de vigencia de este contrato						
Observaciones							

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE	10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del
Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE	9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD	19

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
RAHS INGENIERIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comerc
RICARDO ALBERTO HERNANDEZ SUAREZ	Cedula de ciudadania

ESCOGER OPCION: Servicios Nacionales o con Trato Nacional Puntaje: 20 Puntos

Observaciones

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

CUMPLE

Integrante que aporta documentación: RAHS INGENIERIA SAS

Nombre de archivo Pdf: Min Trabajo - cetificado RAHS 08-08-2024 Folio: 1 fecha de expedición: 8/08/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD	CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12		participación en el consorcio	0%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:		N/A

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

NO CUMPLE

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador.

Puntaje: 0.00

Observaciones: No se encuentra entre los documentos el Formato 12 sobre emprendimientos y empresas de mujeres. ALLEGA OBSERVACION, SIN EMBARGO EN LA MISMA NO ALUDE AL PRESENTE COMPONENTE

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	RAHS INGENIERIA SAS	participación en el consorcio	100%	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones: RAHS INGENIERIA SAS se clasifica como PEQUEÑA EMPRESA

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones **El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.** — **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones Este dato lo diligencia el área jurídica

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	CUMPLE	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	19	Puntos
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	Puntos
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	Puntos
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	0,00	Puntos
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	Puntos
REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

HERNAN DAVID RAMIREZ LOZANO
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-11**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP- 047 DE 2024

ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA LOTE 1: "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Ppto Oficial	$6.800.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	5.230,77
Fecha de Cierre	16/12/2024			Factor de SMMLV solicitado	120,00%

Proponente:	CONSORCIO TAURI 3-047			Rep. Legal.	MANUEL ENRIQUE BERMUDEZ MENDOZA		
Integrante 1:	GRUPO DINAMO INGENIERIA S.A.S			Integrante 2:	GRUPO INTERVIAS SAS		
%Participación	40,00%	NIT	901160292-8	%Participación	40,00%	NIT	901051961-1
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:	GUEVARA BAQUERO INGENIERIA S.A.S			Integrante 4:			
%Participación	20,00%	NIT	800026470-3	%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3			
Valor SMMLV a Certificar:	6.276,92	SMMLV Certificado por El Proponente	12.903,48	CUMPLE
Un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial	CUMPLE		Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5	CUMPLE		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
Observaciones				

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**GRUPO DINAMO INGENIERIA S.A.S**	**Integrante 2:**	**GRUPO INTERVIAS SAS**
SMMLV Aportados	2.353,96	SMMLV Aportados	475,18
% Experiencia aportada	37,50%	% Experiencia aportada	7,57%
Integrante 3:	**GUEVARA BAQUERO INGENIERIA S.A.S**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	10.074,34	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	160,50%	% Experiencia aportada	0,00%

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:

PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO UNA, O ALGUNAS, DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES O RECUPERACIÓN DE BANCA

- ATENCIÓN OBRAS DE EMERGENCIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES O RECUPERACIÓN DE BANCA

EXPERIENCIA ESPECIFICA:

Por lo menos un (1) contrato de los contratos válidos aportados como experiencia general que corresponda a LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES O RECUPERACIÓN DE BANCA y el valor corresponda como mínimo al 60% del Presupuesto Oficial.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	015 de 2015	Entidad	MAGMA INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S	SMMLV en RUP	2.258,91
Contratista	GRUPO DINAMO INGENIERIA S.A.S			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	GRUPO DINAMO INGENIERIA S.A.S	100,00%
		Inscrita en el RUP	SI	GRUPO INTERVIAS SAS	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2016	GUEVARA BAQUERO INGENIERIA S.A.S	0,00%
60% del PO	NO	Valor Ejecutado	$ 1.557.423.000,00		
Folio/Orden dentro de RUP	13	Nombre archivo PDF	3-Formato 3 - Experiencia-ICCU-LP-047 DE 2024-OK_1	**SMMLV**	**2.258,92**
Objeto:	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES Y LOCACIONES PETROLERAS, MÁS OBRAS DE ARTE, PUENTES EN CONCRETO Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CAMPO BOQUERÓN 1				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	277-1992	Entidad	DEPARTAMENTO DE ARAUCA	SMMLV en RUP	10.074,34
Contratista	GUEVARA BAQUERO CIA LTDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	GRUPO DINAMO INGENIERIA S.A.S	0,00%
		Inscrita en el RUP	SI	GRUPO INTERVIAS SAS	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	1993	GUEVARA BAQUERO INGENIERIA S.A.S	100,00%
60% del PO	SI	Valor Ejecutado	$ 821.159.796,00		
Folio/Orden dentro de RUP	6	Nombre archivo PDF	3-Formato 3 - Experiencia-ICCU-LP-047 DE 2024-OK_1	**SMMLV**	**10.074,34**
Objeto:	PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA TAME-FORTUL DE K31+000 AL K43+000 EN LOS MUNICIPIOS DE TAME Y FORTUL, EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	586 de 2022	Entidad	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN	SMMLV en RUP	1.900,72
Contratista	UNIÓN TEMPORAL CGG 2021			Porcentaje de Participación de integrante	

Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	GRUPO DINAMO INGENIERIA S.A.S	5,00%
		Inscrita en el RUP	SI	GRUPO INTERVIAS SAS	25,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2023	GUEVARA BAQUERO INGENIERIA S.A.S	0,00%
60% del PO	NO	Valor Ejecutado	$ 2.204.837.930,80		
Folio/Orden dentro de RUP	16	Nombre archivo PDF	3-Formato 3 - Experiencia-ICCU-LP-047 DE 2024-OK_1	**SMMLV**	**570,22**
Objeto:	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN META				
Observaciones	En este contrato participa GRUPO DINAMO INGENIERIA S.A.S con un 5%, se corrobora en el RUP y en certificados de contrato. En el Formato 3 solo aparece el 25% de GRUPO INTERVIAS SAS				

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE — 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del
Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE — 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD	**19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
GRUPO DINAMO INGENIERIA S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comerc
GRUPO INTERVIAS SAS	Certificado de existencia (Camara de comerc
GUEVARA BAQUERO INGENIERIA S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comerc

ESCOGER OPCION? Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje 20 Puntos

Observaciones

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — CUMPLE

Integrante que aporta documentación: GUEVARA BAQUERO INGENIERIA S.A.S

Nombre de archivo Pdf: 8-Formato 8- Vinculacion de personas con discapacidad-ICCU-LP-047 DE 2024-OK — Folio: 2 — fecha de expedición: 26/09/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD — **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12: GRUPO DINAMO INGENIERIA S.A.S — participación en el consorcio: 40%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 22/12/2020 — CUMPLE

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

☐ i) Documentos de identidad

☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones

☐	(iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.	N/A

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.	**N/A**	
El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador.	**CUMPLE**	**Puntaje:** 0,25

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	GRUPO INTERVIAS SAS	participación en el consorcio	40%	**Puntaje:**	0,25

Observaciones: GRUPO INTERVIAS SAS se clasifica como MICROEMPRESA

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones **El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.** 0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones Este dato lo diligencia el área jurídica

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	**19**	**Puntos**
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

HERNAN DAVID RAMIREZ LOZANO
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-12**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP- 047 DE 2024

ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA LOTE 1: "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Ppto Oficial	$6.800.000.000,00	Año 2024 $	1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	5.230,77
Fecha de Cierre	16/12/2024			Factor de SMMLV solicitado	75,00%

Proponente:	OPEN INGENIERIA SAS			Rep. Legal.	MIGUEL ANGEL GUTIERREZ CUBILLOS		
Integrante 1:	OPEN INGENIERIA S.A.S			Integrante 2:			
%Participación	100,00%	NIT	900145551-4	%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar:	3.923,08	SMMLV Certificado por El Proponente	5.727,87 **CUMPLE**
Un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial	**CUMPLE**	Condiciones literal D numeral 3.5.3:	**N/A**
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5	**CUMPLE**	Certificado accionistas empresas menores de 3 años	**CUMPLE**
Observaciones	SE ALLEGA OBSERVACION ADUCIENDO QUE EL DOCUMENTO DE COMPOSICIÓN ACCIONARIA SE ENCUENTRA SUSCRITA POR FUERA DE LOS 30 DIAS DE VIGENCIA, LA CUAL NO ES PROCEDENTE, YA QUE DICHO DOCUMENTO NO REQUIERE DICHA VIGENCIA		

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**OPEN INGENIERIA S.A.S**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	5.727,87	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	146,00%	% Experiencia aportada	0,00%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0,00%	% Experiencia aportada	0,00%

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:

PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO UNA, O ALGUNAS, DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES O RECUPERACIÓN DE BANCA

- ATENCIÓN OBRAS DE EMERGENCIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES O RECUPERACIÓN DE BANCA

EXPERIENCIA ESPECIFICA:

Por lo menos un (1) contrato de los contratos válidos aportados como experiencia general que corresponda a LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES O RECUPERACIÓN DE BANCA y el valor corresponda como mínimo al 60% del Presupuesto Oficial.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	CVP-CTO-720-2022	Entidad	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR			SMMLV en RUP	11.600,06
Contratista	CONSORCIO PRO CARACOLI					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI			OPEN INGENIERIA S.A.S	30,00%
		Inscrita en el RUP	SI				
UNSPSC	SI	Año de fin	2024				
60% del PO	SI	Valor Ejecutado	$ 15.080.089.940,00				
Folio/Orden dentro de RUP	244	Nombre archivo PDF	experiencia procaracoli			**SMMLV**	**3.480,02**
Objeto:	EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA						
Observaciones							

CONTRATO No. 2

No. Contrato	222 DE 2017	Entidad	ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL			SMMLV en RUP	17.291,11
Contratista	CONSORCIO GM3					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI			OPEN INGENIERIA S.A.S	13,00%
		Inscrita en el RUP	SI				
UNSPSC	SI	Año de fin	2018				
60% del PO	NO	Valor Ejecutado	$ 13.508.542.757,00				
Folio/Orden dentro de RUP	52	Nombre archivo PDF	2. COP-222-2017 - LA ROCA			**SMMLV**	**2.247,84**
Objeto:	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION DE RIESGO POR PROCESOS DE REMOCION EN MASA, PARA LA URBANIZACION LA ROCA Y EL BARRIO GUACAMAYAS, DE ACUERDO CON LOS POLIGONOS ANALIZADOS EN LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 148 DE 2016 Y DEL BARRIO SANTA RITA SUR ORIENTAL, DE ACUERDO CON EL POLIGONO ANALIZADO EN LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA UMV-438 DE 2014 DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, BOGOTA DC						
Observaciones							

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE	10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del
Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE	9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD	19

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
OPEN INGENIERIA S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comerc

ESCOGER OPCION: Servicios Nacionales o con Trato Nacional Puntaje: 20 Puntos

Observaciones

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección	CUMPLE
2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.	CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

N/A

Integrante que aporta documentación: OPEN INGENIERIA S.A.S

Nombre de archivo Pdf: Formato 8- Vinculacion de personas con discapacidad ICCU-LP-047 DE 2024 Folio: 3 fecha de expedición: 30/07/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD	CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12	OPEN INGENIERIA S.A.S	participación en el consorcio	100%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	2/08/2021	CUMPLE

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. **N/A**

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE**

Puntaje: 0.25

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	OPEN INGENIERIA S.A.S	participación en el consorcio	100%	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:	OPEN INGENIERIA S.A.S se clasifica como MEDIANA EMPRESA

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	Este dato lo diligencia el área jurídica	

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	CUMPLE	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	**19**	**Puntos**
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

HERNAN DAVID RAMIREZ LOZANO
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-13**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP- 047 DE 2024

ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA LOTE 1: "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Ppto Oficial	$6.800.000.000,00	Año 2024	$ 1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	5.230,77
Fecha de Cierre	16/12/2024			Factor de SMMLV solicitado	75,00%

Proponente:	UT INGETECH 047			Rep. Legal.	DIANA CAROLINA CONTRERAS AVILA		
Integrante 1:	INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO SAS			Integrante 2:	CIVILTECH INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS		
%Participación	90,00%	NIT	900128706-7	%Participación	10,00%	NIT	900807426-3
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1				
Valor SMMLV a Certificar:	3.923,08	SMMLV Certificado por El Proponente	14.697,45	CUMPLE	
Un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial	CUMPLE			Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5	CUMPLE			Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
Observaciones	ALLEGA OBSERVACION ADUCIENDO INCONSISTENCIAS EN EL PUNTAJE POR EMPRENDIMIENTO DE MUJERES, LA CUAL NO RESULTA PROCEDENTE AL REALIZAR LA REVISIÓN.				

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO SAS**	**Integrante 2:**	**CIVILTECH INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS**
SMMLV Aportados	14.697,45	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	374,64%	% Experiencia aportada	0,00%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0,00%	% Experiencia aportada	0,00%

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:

PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO UNA, O ALGUNAS, DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES O RECUPERACIÓN DE BANCA

- ATENCIÓN OBRAS DE EMERGENCIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES O RECUPERACIÓN DE BANCA

EXPERIENCIA ESPECIFICA:

Por lo menos un (1) contrato de los contratos válidos aportados como experiencia general que corresponda a LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES O RECUPERACIÓN DE BANCA y el valor corresponda como mínimo al 60% del Presupuesto Oficial.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	222 DE 2017	Entidad	ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL	SMMLV en RUP	17.291,11		
Contratista	CONSORCIO GM3			Porcentaje de Participación de integrante			
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO SAS	85,00%		
		Inscrita en el RUP	SI	CIVILTECH INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	0,00%		
UNSPSC	SI	Año de fin	2018				
60% del PO	SI	Valor Ejecutado	$ 13.508.542.757,00				
Folio/Orden dentro de RUP	52	Nombre archivo PDF	2. COP-222-2017 - LA ROCA (3)			**SMMLV**	**14.697,45**
Objeto:	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS POR PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA, PARA LA URBANIZACIÓN LA ROCA Y EL BARRIO GUACAMAYAS, DE ACUERDO CON LOS POLIGONOS ANALIZADOS EN LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 148 DE 2016 Y DEL BARRIO SANTA RITA SUR ORIENTAL, DE ACUERDO CON EL POLIGONO ANALIZADO EN LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA SMV 438 DE 2014 DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, BOGOTÁ D.C."						
Observaciones	SE ALLEGA OBSERVACION INDICANDO QUE EL CONTRATO NO CUENTA CON LOS CODIGOS UNSPSC EN EL FORMATO 3 Y QUE SE DILIGENCIA DE MANERA ERRÓNEA LA CELDA DE SMMLV, LA CUAL NO RESULTA PROCEDENTE, YA QUE DICHO FORMATO ES SIMPLEMENTE ILUSTRATIVO Y NO ES VINCULANTE, DE MODO QUE LA INFORMACIÓN SE VERIFICA RESPECTO DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA						

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 - Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE — 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 - (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del
Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad especifico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE — 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD — **19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO SAS	Certificado de existencia (Camara de comerc
CIVILTECH INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	Certificado de existencia (Camara de comerc

ESCOGER OPCION: Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 20 Puntos

Observaciones:

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — CUMPLE

Integrante que aporta documentación: INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO SAS

Nombre de archivo Pdf: Formato 8- Discapacitado — Folio: 3 — fecha de expedición: 30/07/2024

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD — **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12: INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO SAS — participación en el consorcio: 90%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 28/05/2021 — CUMPLE

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: CIVILTECH INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS — participación en el consorcio: 10%

Puntaje: 0,25

Observaciones: CIVILTECH INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS se clasifica como MEDIANA EMPRESA

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: **El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.** — 0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones: Este dato lo diligencia el área jurídica

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	CUMPLE	
4,2 FACTOR DE CALIDAD	19	Puntos
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	Puntos
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	Puntos
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	0,25	Puntos
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	Puntos
REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

HERNAN DAVID RAMIREZ LOZANO
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-14**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP- 047 DE 2024

ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA LOTE 1: "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Ppto Oficial	$6.800.000.000,00	Año 2024 $	1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	5.230,77
Fecha de Cierre	16/12/2024			Factor de SMMLV solicitado	75,00%

Proponente:	Consorcio San Fernando			Rep. Legal.	Fernando Ochoa Rodriguez		
Integrante 1:	OR Construcciones e Ingeniería S.A.S.			Integrante 2:	Construcciones Lasor S.A.S.		
%Participación	90,00%	NIT	900.821.671-1	%Participación	10,00%	NIT	901.814.742-9
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1				
Valor SMMLV a Certificar:	3.923,08		SMMLV Certificado por El Proponente	14.616,56	CUMPLE
Un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial	CUMPLE			Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5	CUMPLE			Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
Observaciones					

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**OR Construcciones e Ingeniería S.A.S.**	**Integrante 2:**	**Construcciones Lasor S.A.S.**
SMMLV Aportados	14.616,56	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	372,58%	% Experiencia aportada	0,00%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0,00%	% Experiencia aportada	0,00%

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:

PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO UNA, O ALGUNAS, DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES O RECUPERACIÓN DE BANCA

- ATENCIÓN OBRAS DE EMERGENCIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES O RECUPERACIÓN DE BANCA

EXPERIENCIA ESPECIFICA:

Por lo menos un (1) contrato de los contratos válidos aportados como experiencia general que corresponda a LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES O RECUPERACIÓN DE BANCA y el valor corresponda como mínimo al 60% del Presupuesto Oficial.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1060 DE 2020	Entidad	INVIAS - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS			SMMLV en RUP	19.488,74
Contratista	CONSORCIO EL ENCANTO					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI			OR Construcciones e Ingeniería S.A.S.	75,00%
		Inscrita en el RUP	SI			Construcciones Lasor S.A.S.	0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2023				
60% del PO	SI	Valor Ejecutado	$ 22.606.942.115,00				
Folio/Orden dentro de RUP	58	Nombre archivo PDF	3. Formato 3 - Experiencia San Fernando			**SMMLV**	**14.616,56**
Objeto:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA PASTO - EL ENCANO - EL PEPINO RUTA 10 TRAMO 1003, SECTOR LA PISCICULTURA - EL PEPINO, EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO						
Observaciones							

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 - Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE — 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 - (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del
Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE — 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD — **19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A - Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
OR Construcciones e Ingeniería S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comerc
Construcciones Lasor S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comerc

ESCOGER OPCION: Servicios Nacionales o con Trato Nacional Puntaje: 20 Puntos

Observaciones:

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — CUMPLE

Integrante que aporta documentación: OR Construcciones e Ingeniería S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: 7. Factores Ponderables Folio: 7 fecha de expedición: 31/07/2024

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD — **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12: OR Construcciones e Ingeniería S.A.S. participación en el consorcio: 90%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 30/12/2022 — CUMPLE

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: Construcciones Lasor S.A.S. participación en el consorcio: 10%

Puntaje: 0,25

Observaciones: Construcciones Lasor S.A.S. se clasifica como Micro Empresa

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: **El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.** — 0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones: Este dato lo diligencia el área jurídica

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA — **CUMPLE**

4,2 FACTOR DE CALIDAD	19	Puntos
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	Puntos
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	Puntos
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	0,25	Puntos
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	Puntos
REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ

SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA

Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

HERNAN DAVID RAMIREZ LOZANO

Contratista ICCU - Comité Evaluador

Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-15**

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP- 047 DE 2024

ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA LOTE 1: "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Ppto Oficial	$6.800.000.000,00	Año 2024 $	1.300.000,00	Presupuesto en SMMLV	5.230,77
Fecha de Cierre	16/12/2024			Factor de SMMLV solicitado	75,00%

Proponente:	CONSORCIO EMERGENCIAS CUN 2025			Rep. Legal.	ANDRES FELIPE ARDILA ARANGO		
Integrante 1:	SOSDOM S.A.S.			Integrante 2:	INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN DUCTOS Y CANALES S.A.S		
%Participación	90,00%	NIT	829001805-4	%Participación	10,00%	NIT	901270562-3
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1				
Valor SMMLV a Certificar:	3.923,08	SMMLV Certificado por El Proponente	5.611,42	CUMPLE	
Un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial	CUMPLE			Condiciones literal D numeral 3.5.3:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5	CUMPLE			Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
Observaciones					

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**SOSDOM S.A.S.**	**Integrante 2:**	**INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN DUCTOS Y CANALES S.A.S**
SMMLV Aportados	5.611,42	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	143,04%	% Experiencia aportada	0,00%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0,00%	% Experiencia aportada	0,00%

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:

PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO UNA, O ALGUNAS, DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES O RECUPERACIÓN DE BANCA

- ATENCIÓN OBRAS DE EMERGENCIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES O RECUPERACIÓN DE BANCA

EXPERIENCIA ESPECIFICA:

Por lo menos un (1) contrato de los contratos válidos aportados como experiencia general que corresponda a LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES O RECUPERACIÓN DE BANCA y el valor corresponda como mínimo al 60% del Presupuesto Oficial.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	0042-1502-0162	Entidad	EMPRESA SIGLO XXI E.I.C.E E.S.P			SMMLV en RUP	5.611,42
Contratista	SOSDOM S.A.S.					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI			SOSDOM S.A.S.	100,00%
		Inscrita en el RUP	SI		ERÍA ESPECIALIZADA EN DUCTOS Y CANALES S.A.S		0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2015				
60% del PO	SI	Valor Ejecutado	$ 3.615.720.000,00				
Folio/Orden dentro de RUP	56	Nombre archivo PDF	ACTA DE FINALIZACIÓN - 0042-1502-0162-scan			**SMMLV**	**5.611,42**
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES PARA DESARROLLAR ACCIONES Y OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TALUDES PARA MITIGAR LA ACCIÓN EROSIVA DEL RIO META EN LA VIA QUE COMUNICA EL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA - PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DE VICHADA.						
Observaciones							

4.2 FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 - Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

CUMPLE — 10

4.2.2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 - (Formato 7C- Plan de Calidad) por parte del
Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

CUMPLE — 9

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD — **19**

Observaciones

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A - Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
SOSDOM S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comerc
INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN DUCTOS Y CANALES S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comerc

ESCOGER OPCION: Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 20 Puntos

Observaciones:

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Formato 8)

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento **(40%)** de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — CUMPLE

Integrante que aporta documentación: SOSDOM S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: cer. discapacitado sosdom 13092024 — Folio: 1 — fecha de expedición: 13/09/2024

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD — **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12: SOSDOM S.A.S. — participación en el consorcio: 90%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 16/05/2023 — CUMPLE

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN DUCTOS Y CANALES S.A.S — participación en el consorcio: 10%

Puntaje: 0,25

Observaciones: INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN DUCTOS Y CANALES S.A.S se clasifica como MEDIANA EMPRESA

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: **El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.** — 0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones: Este dato lo diligencia el área jurídica

RESUMEN PROPONENTE

3.5 EXPERIENCIA	**CUMPLE**

4,2 FACTOR DE CALIDAD	19	Puntos
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	Puntos
4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	Puntos
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12)	0,25	Puntos
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	Puntos
REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ

SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA

Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

HERNAN DAVID RAMIREZ LOZANO

Contratista ICCU - Comité Evaluador

Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca